



Consejo de Escuela de Letras
Sesión número 20
Jueves 17 de noviembre de 2022. 15 horas.

El Consejo sesiona de modo presencial. Se encuentran presentes la directora Candelaria de Olmos, la vicedirectora Soledad Boero, la Secretaria Académica Alicia Vaggione, les representantes docentes Pedro Villagra, Corina Buzelín Haro, Sofía De Mauro, Luis García, Facundo Boccardi, Guadalupe Erro; la representante de egresados Bernardita Catania; y los representantes estudiantiles Emilia García Pepellin, Patricio Pérez, Noelia Constantín y Camila Aguirre Vallés.

Orden del día
Sesión N° 20 del día jueves 17 de noviembre - 15 hs

1. Solicitud de declaración de interés para la actividad “Leer el mito en la Antigüedad. Penélope: de la figura de esposa odiseica a la figura de escritora femenina”, a realizarse el día jueves 17 de noviembre a las 16 horas, organizada por los representantes estudiantiles de Modelo Para Armar en conjunto con estudiantes de Letras Clásicas y del Programa de Acompañamiento y Escucha a las Trayectorias Estudiantiles.
2. Solicitud de declaración de interés para la actividad “¿Por qué letra vamos?”, a realizarse el día martes 15 de noviembre a las 18 horas, y organizada por los representantes estudiantiles de Modelo Para Armar. La actividad propone una conversación con estudiantes avanzadas de la Licenciatura en Letras Modernas y de la Licenciatura en Letras Clásicas y está orientada a alumnos que estén por elegir orientación.
3. Pedido de aval para iniciar los trámites de designación como Profesora Emérita a la profesora María Teresa Toniolo, de parte de la Decana de la Facultad de Lenguas. EXPTE. N° 2022-00913949.
4. Tomar conocimiento de la renuncia por jubilación de la profesora Ana Levstein al cargo de Adjunto semi de la cátedra Hermenéutica del texto literario.
5. Tomar conocimiento del informe de beca de investigación en el primer semestre de 2022, presentado por la profesora Natalia Ferreri.
6. Resolver el tema de la designación de profesor/a que cubra el cargo de titular de Gramática Aplicada, por la licencia por maternidad de la profesora Corina Buzelín Haro.
7. Definir a quiénes se les da equivalencia total o parcial para el curso de Ingreso.



8. Conformar una comisión interclaustrós para la modificación del Reglamento de TFL

Sobre tablas

- Pedido de declaración de interés para los eventos “Taller de escritura académica para preparación de exámenes” y “Taller de oralidad para preparación de exámenes”, a realizarse el lunes 21 de noviembre y el miércoles 23 de noviembre respectivamente, dirigido a estudiantes de 1º, 2º y 3º año de las carreras vigentes en la escuela de Letras de la FFyH. Presentado por los miembros del Programa de Acompañamiento a las Trayectorias Estudiantiles.
- Moción de reconsideración presentada por la consejera Guadalupe Erro en relación con la asignación de adjuntos para las cátedras Filología Griega I y II, y Seminario de Investigación Filológica.

Siendo las 15.10 horas se da comienzo a la sesión, aprobando el Orden del día y los temas sobre tablas. Se pide que se comience por la moción de reconsideración.

Sobre tablas

El Consejo declara de interés el “Taller de escritura académica para preparación de exámenes” y el “Taller de oralidad para preparación de exámenes”, a realizarse el lunes 21 de noviembre y el miércoles 23 de noviembre respectivamente, dirigido a estudiantes de 1º, 2º y 3º año de las carreras vigentes en la escuela de Letras de la FFyH, presentado por los miembros del Programa de Acompañamiento a las Trayectorias Estudiantiles.

La consejera Guadalupe Erro procede a leer la moción de reconsideración presentada (ver anexo).

Luego de la lectura de la moción, el consejero Villagra toma la palabra y dice que el hecho de que los docentes puedan acceder a un adjunto no es solo para asegurar el final del cursado sino para asegurar que se puedan dictar las materias el año próximo. Y remarca que esa la sugerencia de dotar de adjuntos provisorios a estas cátedras emanó del propio Consejo.

La consejera De Mauro sostiene que la cursada está garantizada en lo que queda del 2022, pero recuerda que por experiencia previa la reconversión de los cargos de titular es un trámite rápido. Para cubrir esos cargos se llamaría a concurso al mismo tiempo que se llamaría a la selección de antecedentes, lo que resultaría ideal.



La consejera Corina Buzelin Haro señala que una vacante pura (como en el caso de una renuncia por jubilación) no puede ser llamada a selección de antecedentes. La directora de la escuela le responde que, en consulta con PyC, sí es posible hacerlo.

El consejero Villagra observa que sería una contradicción llevar adelante lo que propone la moción, porque no es lo que se hizo en el caso de la materia Literatura de Habla inglesa, y que estaríamos entrando en un terreno de discrecionalidad.

La consejera De Mauro responde que es muy diferente al caso de la cátedra de Literatura de habla inglesa porque el cargo de Adjunto creado a partir de la reconversión del cargo de titular de dedicación exclusiva queda en la misma cátedra y pertenece a la estructura de la cátedra. En el caso de estas materias de la carrera de Letras Clásicas, sería poner un adjunto provisorio, solo por un corto período.

El consejero Villagra dice que se podría ir trabajando para que se eleve a concurso, pero no se sabe si en marzo estará todo listo para hacer el llamado, y que mientras tanto hacer la denominada “escalera”, sería lo más conveniente, para asegurar el cursado.

El consejero García señala que, en el marco de las discusiones vinculadas al Convenio Colectivo de Trabajo, la cuestión se torna delicada y por ello, remite a recordar los pormenores de lo que fueron las discusiones por el caso de Literatura de Habla Inglesa, como antecedente. Cada caso es puntual y cada caso ofrece sus dificultades sin distorsionar las normas. La cuestión es gestionar, indica, cuál es la vía más económica y que toque menos los puntos delicados de la aplicación del CCT. A la vez, afirma que el desbalance entre garantizar la cursada y los antecedentes que puede implicar aplicar el mecanismo de la “escalera”, habría que decidir por lo que menos costos le traiga a la institución, para no generar antecedentes delicados para el futuro.

El consejero Villagra señala que no se trata de que se promocióne a una persona o un agente, sino garantizar el cursado de una materia, ya que no estaría asegurado de que salga el llamado en marzo del año que viene.

La consejera De Mauro retoma el tema de los tiempos y trae el ejemplo del seminario de Variación Lingüística: la profesora que estaba renunció en agosto, y en noviembre ya estaba sustanciada la selección. Si sucede esto ahora, si acordamos la selección, ahora o en febrero, se cuenta con el tiempo necesario para garantizar la cursada, no habría impedimento, y coincide con García en la conveniencia de no generar antecedentes de cargos provisorios; si el año que viene no se llega a hacer la selección se podría reconsiderar el tema de los adjuntos provisorios pero ahora no es necesario porque las tareas hasta fin de año, incluida la toma de exámenes están cubiertas.

El consejero Villagra dice que el espíritu del convenio colectivo de trabajo es promocionar directamente al cargo inmediato superior y que después se llama concurso. Menciona otras facultades en las que se aplicó de ese modo, como en la Facultad de Psicología. Por ese motivo hacía referencia a la “escalera” manteniendo el espíritu del CCT, de ser posible garantizando que se dé la materia y después que se siga con el trámite. Aunque no sea de forma inmediata, la idea sería que mientras se hacen los pedidos de concurso se puedan cubrir esos cargos para garantizar el dictado de la materia, si no, no se tiene en cuenta el compromiso de las personas que están en las cátedras, y resulta discrecional.

La consejera De Mauro reitera que no se trata de un asunto discrecional y que estamos hablando de dos casos muy diferentes: una cosa es lo que pasó en la cátedra



de Literatura de Habla Inglesa, que faltaba menos de un mes para comenzar el dictado de clases, además de que el cargo queda en la estructura de la cátedra. Y otra cosa es la situación de estas cátedras de Letras Clásicas. Los docentes hicieron un acuerdo interno con el profesor que se jubiló, en el marco de las cátedras, para garantizar el final de cursada del año.

El consejero García recuerda que la situación de Literatura de Habla Inglesa generó una intensa polémica en torno a las posibilidades o no de aplicar el artículo 14 del CCT y a sus interpretaciones, y que la cuestión llegó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC. Entonces sostiene que hay que ir despejando el problema en torno a la pregunta ¿se puede o no se puede? y aclara que el tema que nos compete:

1 -No es análogo al caso de Literatura de Habla Inglesa

2- No habría problemas en hacer una selección de antecedentes porque hay plazos razonables de tiempo.

3- Sería oportuno no generar un precedente problemático en torno a la aplicación de la “escalerita”.

La consejera Buzelin Haro dice que el problema radica en la falta de dotación de cargos en las cátedras. Los docentes de clásicas (en relación al tema tratado) supuestamente no pueden tomar exámenes ni presidir mesas. Pero quienes toman los exámenes, en definitiva, son ellos. Si llega a haber impugnaciones, correr vistas en las futuras selecciones, no se puede garantizar que vayan a estar las selecciones en marzo.

La consejera De Mauro dice que los concursos tienen un atraso de muchos años, pero no por eso se deja de llamar a una selección de antecedentes. Señala que lo que debería preocuparnos es que no haya ninguna instancia de selección, que estemos incentivando el acceso de manera directa a determinados cargos. También enfatiza que no se trata de una cuestión discrecional, sino que son dos casos totalmente distintos (Inglesa y Clásicas).

La consejera estudiantil García Pepellín señala que algunos profesores de las literaturas europeas tienen necesidad de cargos puesto que en algunos espacios curriculares no hay ninguno y deben cumplimentarlo con cargas anexas. Por eso no se ve bien que un cargo que pertenece al área de estudios literarios se vaya para otra área.

El consejero García reitera que, institucionalmente, hay un conjunto de razones que nos llevan a pensar que es mejor decidir sobre lo que menos consecuencias le deje a la escuela. Y por la cuestión de los tiempos, si no se llega con la selección de antecedentes, tal como dijo la consejera Erro, se puede hacer un dictado con un pool de profesores.

La consejera Erro menciona otras experiencias en Letras Clásicas en las que se dictaron materias entre varios docentes para cubrir algún espacio.

Se proponen dos mociones para votar:

- a) Moción uno: se propone hacer lugar a la reconsideración propuesta por la consejera Erro.
- b) Moción dos: se propone pedir un cuarto intermedio para recabar otras opiniones y hacer consultas.



Lxs conserjerxs estudiantiles Patricio Pérez, Emilia García Pepellín, Noelia Constantin, lxs conserjerxs docentes Luis García, Sofía De Mauro, la consejera egresada Bernardita Catania, votaron la primera moción.

Los conserjeros Villagra y Buzelin Haro, votaron la segunda moción.

Luego de haber tratado los temas sobre tablas, se procede a tratar los temas del orden del día:

A las 16.00 hs. se retira la consejera egresada Catania.

1. El Consejo aprueba la declaración de interés para la actividad “Leer el mito en la Antigüedad. Penélope: de la figura de esposa odiseica a la figura de escritora femenina”, a realizarse el día jueves 17 de noviembre a las 16 horas, organizada por les representantes estudiantiles de Modelo Para Armar en conjunto con estudiantes de Letras Clásicas y del Programa de Acompañamiento y Escucha a las Trayectorias Estudiantiles.
2. El Consejo aprueba la declaración de interés para la actividad “¿Por qué letra vamos?”, a realizarse el día martes 15 de noviembre a las 18 horas, y organizada por les representantes estudiantiles de Modelo Para Armar. La actividad propone una conversación con estudiantes avanzadas de la Licenciatura en Letras Modernas y de la Licenciatura en Letras Clásicas y está orientada a alumnos que estén por elegir orientación.
3. El Consejo otorga el aval para iniciar los trámites de designación como Profesora Emérita a la profesora María Teresa Toniolo, de parte de la Decana de la Facultad de Lenguas. EXPTE. N° 2022-00913949.
4. El Consejo toma conocimiento de la renuncia por jubilación de la profesora Ana Levstein al cargo de Adjunto semi de la cátedra Hermenéutica del texto literario.
5. El Consejo toma conocimiento del informe de beca de investigación en el primer semestre de 2022, presentado por la profesora Natalia Ferreri.
6. La directora de la escuela informa que la profesora que será designada para que cubra el cargo de titular de Gramática Aplicada, por la licencia por maternidad de la profesora Corina Buzelin Haro, es la profesora Luisa Domínguez. El consejo toma conocimiento.
7. La consejera Guadalupe Erro (coordinadora del Curso de Ingreso a letras) toma la palabra sobre este punto, ya que hay varios casos de pedidos de equivalencias totales o parciales para el curso de Ingreso a Letras. Al respecto, sugiere que conste en acta que cada caso de pedido de eximición será evaluado en particular. En cuanto al primer módulo que es de contenido institucional se puede efectuar una eximición (parcial). En relación con los otros módulos, se reitera que será evaluado caso por caso.
8. Con respecto a la conformación de una comisión interclaustrós para la modificación del Reglamento de TFL, se acuerda que debería ser una Comisión integrada por cuatro profesores que representen a cada una de las áreas de Letras Modernas y de la carrera de Letras Clásicas; más cuatro estudiantes (tres de modernas y una de clásicas) y cuatro egresadxs. El



consejo decide consultar a quienes estén interesadxs y conformar para la próxima sesión la Comisión para la reforma del reglamento.

A las 16.30 se da por terminada la sesión.